



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 067- 2024-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/US

HOSPITAL ESPINAR
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 UNIDAD EJECUTORA N° 408
 Fecha: 10 APR 2024
 Registro N° 2557
 Hora: 8.53 P.M. Foto: [initials]

**A : DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UE 408: HOSPITAL DE ESPINAR
M.C.. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA**

**DE : JEFE DE PROGRAMA DE SALUD MENTAL.
PS. NURY FARFAN LLAVE.**

**ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE INCLUSION DE ITEM DE ANEXO 05 , PARA COMPRA DE
COMBUSTIBLE AFECTO POR LA UNIDAD DE SEGUROS.**

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : 09 de Abril de 2024.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente hacerle llegar la SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05, para la adquisición de DIESEL B5 S50, con fuente de donaciones y transferencias, afecto por la Unidad de seguro, que será usado para el traslado de pacientes en condición de emergencia. Por lo expuesto solicito la aprobación de la inclusión para continuar con el proceso de pedido en el aplicativo SIGA.

Se adjunta anexo 05.

Sin mayores novedades reitero las muestras de estima personal, deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE.

Recibido en la Oficina de [illegible] de 11/04/24 a las [illegible] horas.
 Para: [illegible]
 [illegible]
 DIRECCION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Nury D. Farfán Llave
PSICÓLOGA
C.P.S.P 16340

**JEFE DE PROGRAMA DE C.P. SALUD MENTAL.
U.E 408 ESPINAR.**

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000053

JECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

IDENTIFICACIÓN : 001547

Costo: 15471504 CONSULTORIO PSICOLOGÍA

Solicitud: 09/04/2024

Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
70020	DIESEL B6 S50	Galon	0.00	0.00	188.00	0.00


para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

la presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA REGIONAL DE ESPINAR
Nancy L. Farfán Liave
PSICOLOGA
C.P.S.P. 16340

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000026

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
0000000053	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00

Consultorio Psicología

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
La "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Ivon Gorka Juvenaira Flores

JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ESPINAR
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ccajahuampa
DIRRE CUSCO EJECUTIVO
CMP-066464

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad